

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 20

26 de septiembre de 2019

XI Legislatura

COMISIÓN DE JUVENTUD

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Marta Bernardo Llorente

Sesión celebrada el jueves 26 de septiembre de 2019

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Constitución de la Comisión.**
 - 2.- Elección de la Mesa de la Comisión.**
 - 3.- En su caso, delegación en la Mesa de la Comisión de la facultad de adopción de los acuerdos previstos en el artículo 70.1 del Reglamento de la Asamblea.**
-

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 34 minutos.	387
— Constitución de la Comisión.	387
- Constitución de la Comisión.	387
- Interviene la Sra. Letrada.	387-388
— Elección de la Mesa de la Comisión.	388
- Interviene la Sra. Huerta Bravo comunicando las sustituciones en su Grupo.	388
- Votación y elección de doña Marta Bernardo Llorente como Presidenta, de doña María Yolanda Ibarrola de la Fuente como Vicepresidenta y de don Eduardo Fernández Rubiño como Secretario.	388-390
— Delegación en la Mesa de la Comisión de la facultad de adopción de los acuerdos previstos en el artículo 70.1 del Reglamento de la Asamblea.	391
- Se otorga la delegación por asentimiento.....	391
- Se levanta la sesión a las 10 horas y 49 minutos.	391

(Se abre la sesión a las 10 horas y 34 minutos).

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Muy buenos días, señorías. Vamos a proceder a la constitución de la Comisión de Juventud como comisión permanente legislativa en virtud de lo establecido en los artículos 62 y 72 del Reglamento de la Asamblea. Primer punto del orden del día.

Constitución de la Comisión.

En virtud de lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, acordó que esta Comisión estaría constituida por 19 miembros con el siguiente reparto: Grupo Parlamentario Socialista, 5 diputados; Grupo Parlamentario Popular, 4 diputados; Grupo Parlamentario de Ciudadanos, 4 diputados; Grupo Parlamentario Más Madrid, 3 diputados; Grupo Parlamentario Vox en Madrid, 2 diputados y, Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, 1 diputado.

En sus reuniones de 20 y 23 de septiembre, la Mesa de la Asamblea, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64.1 del Reglamento de la Asamblea, declaró formalmente la integración de los miembros de esta Comisión en función de las propuestas realizadas por los distintos Grupos Parlamentarios. Pido a la señora letrada que proceda a la lectura del acuerdo y de la composición.

La Sra. **LETRADA**: Gracias, Presidenta. "De conformidad con lo dispuesto en los artículos 64.1 y 72 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, la Mesa acuerda designar a los miembros de las Comisiones, una vez revisados los escritos recibidos de los Grupos Parlamentarios, y declarar formalmente la integración de la Comisión de Juventud en la siguiente forma:

"Grupo Parlamentario Socialista: don Javier Guardiola Arévalo, portavoz; don Enrique Rico García-Hierro, portavoz adjunto; doña Marta Bernardo Llorente; don Agustín Vinagre Alcázar y don José Ángel Gómez-Chamorro Torres.

"Grupo Parlamentario Popular: don Jaime Miguel De los Santos González, portavoz; don Eduardo Raboso García-Baquero, portavoz adjunto; doña María Yolanda Ibarrola de la Fuente y doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez.

"Grupo Parlamentario de Ciudadanos: don Miguel Díaz Martín, portavoz; doña Marta Marbán de Frutos, portavoz adjunta; doña Noelia María López Montero y doña Tamara Pardo Blázquez.

"Grupo Parlamentario Más Madrid: doña Raquel Huerta Bravo, portavoz; don Eduardo Fernández Rubiño, portavoz adjunto, y doña Jazmín Alejandra Beirak Ulanosky.

"Grupo Parlamentario Vox en Madrid: don Javier Pérez Gallardo, portavoz y, don Jaime María De Berenguer de Santiago, portavoz adjunto.

“Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie: doña Vanessa Lillo Gómez, portavoz.”.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Muchas gracias, señora letrada. Pasamos al segundo punto del orden del día.

Elección de la Mesa de la Comisión.

A continuación, según lo establecido en el artículo 65 del Reglamento de la Asamblea, vamos a proceder a la elección de la Mesa de la Comisión de Juventud, que estará compuesta por una Presidencia, una Vicepresidencia y una Secretaría. Esta elección se va a realizar en votación secreta en función de lo establecido en los artículos 51 y 52 del Reglamento de la Asamblea.

En una primera votación se elegirá la Presidencia y la Vicepresidencia de la Comisión, que se realizará poniendo un solo nombre en la papeleta de color azul. Resultarán elegidos aquellos diputados o diputadas que obtengan más votos; primero, Presidente y, luego, Vicepresidente.

A continuación procederemos a la votación correspondiente a la elección de la Secretaría, poniendo un solo nombre en la papeleta verde. Será elegida la persona que cuente con mayor número de votos.

Quiero informarles que, según el artículo 120 del Reglamento de la Asamblea, una vez que iniciemos las votaciones, ningún diputado podrá entrar ni salir de la sala hasta que acabe la votación, salvo que sea por una causa enormemente justificada.

Y, como último trámite antes de proceder a la votación, pregunto a los Grupos Parlamentarios si tienen alguna sustitución en sus Grupos. *(La señora Huerta Bravo pide la palabra.)* Sí, señora Huerta.

La Sra. **HUERTA BRAVO**: Gracias, Presidenta. Alejandro Sánchez va a sustituir a Eduardo Fernández.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Muchas gracias. ¿Alguna sustitución más? *(Denegaciones.)* Una vez comunicadas las sustituciones, ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Ruego a la señora letrada que proceda al llamamiento nominal de los miembros de la Comisión para que procedan a la votación.

La Sra. **LETRADA**: Gracias, señora Presidenta.

D.^a Jazmín Alejandra Beirak Ulanosky *(Vota)*.

D. Jaime María De Berenguer de Santiago *(Vota)*.

D.^a Marta Bernardo Llorente (*Vota*).

D. Miguel Díaz Martín (*Vota*).

D. Eduardo Fernández Rubiño (en su nombre vota don Alejandro Sánchez Pérez) (*Vota*).

D. José Ángel Gómez-Chamorro Torres (*Vota*).

D. Javier Guardiola Arévalo (*Vota*).

D.^a Raquel Huerta Bravo (*Vota*).

D.^a María Yolanda Ibarrola de la Fuente (*Vota*).

D.^a Vanessa Lillo Gómez (*Vota*).

D.^a Noelia María López Montero (*Vota*).

D.^a Marta Marbán de Frutos (*Vota*).

D.^a Tamara Pardo Blázquez (*Vota*).

D. Javier Pérez Gallardo (*Vota*).

D. Eduardo Raboso García-Baquero (*Vota*).

D. Enrique Rico García-Hierro (*Vota*).

D.^a Alicia Sánchez-Camacho Pérez (*Vota*).

D. Jaime Miguel De los Santos González (*Vota*).

D. Agustín Vinagre Alcázar (*Vota*).

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Muchas gracias, señorías. Gracias, señora letrada. Ruego que proceda al recuento, en voz alta, de los votos emitidos. (*Pausa*).

La votación arroja el siguiente resultado: 9 votos a favor de doña Marta Bernardo Llorente, 4 votos a favor de doña Yolanda Ibarrola, y 6 abstenciones. Queda, por tanto, proclamada Presidenta de la Comisión de Juventud doña Marta Bernardo Llorente y, Vicepresidenta, doña Yolanda Ibarrola. Les felicito a las dos.

A continuación pasamos a la elección de la Secretaría. Volvemos al llamamiento nominal. Gracias, señora letrada.

La Sra. **LETRADA**: Gracias, Presidenta.

D.ª Jazmín Alejandra Beirak Ulanosky (*Vota*).

D. Jaime María De Berenguer de Santiago (*Vota*).

D.ª Marta Bernardo Llorente (*Vota*).

D. Miguel Díaz Martín (*Vota*).

D. Eduardo Fernández Rubiño (en su nombre vota don Alejandro Sánchez Pérez) (*Vota*).

D. José Ángel Gómez-Chamorro Torres (*Vota*).

D. Javier Guardiola Arévalo (*Vota*).

D.ª Raquel Huerta Bravo (*Vota*).

D.ª María Yolanda Ibarrola de la Fuente (*Vota*).

D.ª Vanessa Lillo Gómez (*Vota*).

D.ª Noelia María López Montero (*Vota*).

D.ª Marta Marbán de Frutos (*Vota*).

D.ª Tamara Pardo Blázquez (*Vota*).

D. Javier Pérez Gallardo (*Vota*).

D. Eduardo Raboso García-Baquero (*Vota*).

D. Enrique Rico García-Hierro (*Vota*).

D.ª Alicia Sánchez-Camacho Pérez (*Vota*).

D. Jaime Miguel De los Santos González (*Vota*).

D. Agustín Vinagre Alcázar (*Vota*).

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA:** Gracias, señorías. Señora letrada, le ruego que proceda al recuento de las papeletas en voz alta. (*Pausa*).

El resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor de don Eduardo Fernández Rubiño, y 16 abstenciones. Por tanto, queda proclamado Secretario de la Comisión de Juventud don Eduardo Fernández Rubiño. Enhorabuena a todos los miembros, a los que ruego ocupen sus puestos en esta Mesa, y con esto quedan terminadas mis funciones en esta constitución de la Comisión. Muchísimas gracias a todos. (*Pausa*).

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Una vez constituida esta Comisión, se solicita de la misma, de conformidad con el artículo 107.3 del Reglamento, la inclusión de un asunto en el orden del día: se trataría de la delegación por parte de la Comisión en esta Mesa del ejercicio de las

facultades previstas en el artículo 70 del Reglamento. ¿Acepta la Comisión el tratamiento de este asunto? (*Asentimiento.*) Se acepta por asentimiento. Pasamos al tercer punto del orden del día.

Delegación en la Mesa de la Comisión de la facultad de adopción de los acuerdos previstos en el artículo 70.1 del Reglamento de la Asamblea.

El artículo 70.2 del Reglamento de la Asamblea prevé la delegación de la Comisión en su Mesa de la competencia para la adopción de acuerdos que el artículo 70.1 del Reglamento atribuye a la Comisión. Estos acuerdos son los siguientes:

“Primero. Solicitar del Gobierno los datos, informes o documentos que obren en poder de este como consecuencia de las actuaciones administrativas realizadas por la Administración Pública de la Comunidad de Madrid.

“Segundo. Solicitar de la Administración del Estado y de la Administración Local los datos, informes y documentos que tengan a bien proporcionar sobre materias que sean de competencia o interés de la Comunidad de Madrid.

“Tercero. Requerir la comparecencia ante ella de los miembros del Consejo de Gobierno competentes por razón de la materia para que informen a la Comisión acerca de los extremos sobre los que fueran requeridos, en los términos previstos en el artículo 209.1 del Reglamento de la Cámara.

“Cuarto. Requerir la comparecencia ante ella de las autoridades y funcionarios públicos de la Comunidad de Madrid competentes por razón de la materia para que informen a la Comisión acerca de los extremos sobre los que fueran requeridos, en los términos previstos en el artículo 210.1 del Reglamento de la Cámara.

“Quinto. Formular invitación de comparecencia ante ella de otras entidades o personas a efectos de informe o asesoramiento, según lo dispuesto en el artículo 211.1 del Reglamento de la Cámara.”.

¿Efectúa la Comisión de Juventud la delegación en esta Mesa para la adopción de los citados acuerdos? (*Asentimiento.*) Se aprueba por asentimiento. La delegación queda efectuada por asentimiento de la Comisión.

Señorías, cumplimentado en su integridad el orden del día de esta sesión constitutiva, se levanta la sesión, no sin antes decir que espero que esta sea una Comisión a la que llevemos temas importantes, en la que cooperemos todos, y espero que seamos un ejemplo dentro de todas las Comisiones. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 49 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid